



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEM/JE/12/2024.

ENJUICIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y OTRA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A LAS PARTES Y
A LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
P R E S E N T E.

EN EL EXPEDIENTE QUE AL RUBRO SE INDICA, EL DÍA **CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE DICTÓ EL SIGUIENTE **ACUERDO** QUE A LA LETRA DICE:

"Cuernavaca, Morelos, cinco de abril de dos mil veinticuatro¹.

SE DA CUENTA a la Magistrada Presidenta con el escrito inicial de demanda y sus anexos², recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a las **doce horas con ocho minutos y once segundos**, del día **cinco de abril**, mediante el cual el **Partido Político Morena**, por conducto de su Representante Javier García Tinoco, promueve **Juicio Electoral**, impugnando "**la omisión y dilación en la aprobación de medidas cautelares por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Comisión Ejecutiva Permanente de Quejas del Consejo Estatal Electoral, ambas del IMPEPAC, en la tramitación de los procedimientos especiales sancionadores IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/045/2024, IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/046/2024 IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/082/2024, IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/083/2024 IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/084/2024 e IMPEPAC/CEE/CEPQ/PES/085/2024** "



Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos³ y 24, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Morelos⁴, se **ACUERDA**:

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS **PRIMERO.** Con la documentación de cuenta se **ordena** integrar y registrar en el Libro de Gobierno bajo el número de expediente **TEEM/JE/12/2024**, en términos del artículo 96, fracción V, del Reglamento Interior.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento público el presente juicio a través de la cédula de publicitación que se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, por un término de **cuarenta y ocho horas**, para que, a partir de su fijación los **terceros interesados** presenten los escritos que consideren pertinentes, de conformidad con el artículo 345 del Código Electoral.

TERCERO. Túrnese el expediente referido a la **Ponencia a mi cargo**, atendiendo al principio de igualdad en la distribución de los medios de impugnación entre las Ponencias, a efecto de que se realicen los actos y diligencias necesarias para su substanciación y en el momento procesal oportuno, formule el proyecto de resolución que corresponda, en términos del artículo 100, fracción II, del Reglamento Interior.

¹ En adelante, todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo referencia en contrario.

² Constante en su totalidad de trece fojas útiles.

³ En adelante, Código Electoral.

⁴ En adelante, Reglamento Interior.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEM/JE/12/2024.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS FÍSICOS Y DIGITALES**, con fundamento en el artículo 353 del Código Electoral, y por los numerales 111, 112, 114 y 115 del Reglamento Interior; así como artículo 20 de los Lineamientos para las Notificaciones Electrónicas; así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, ante la Secretaria General que, autoriza y **Da Fe.-**

LO QUE NOTIFICO A USTED, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 353 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ARTÍCULOS 111, 112, 114 Y 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; ASÍ COMO ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y DIGITALES DE ESTE HONORABLE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **CONSTE.**



SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Adilene Esbeidy Mendoza Camargo
Notificadora adscrita a la Secretaría General
del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.